En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de derivación interna del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e impulsar estas derivaciones hacia la Unidad de Autoinmunes y a la Consulta Multidisciplinar de Uveítis para agilizar y garantizar a los afectados de la Enfermedad de Bechçet su diagnóstico y rápido tratamiento, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las A.P.F. del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión la siguiente moción.

Exposición de motivos

La enfermedad de Behçet es rara, autoinmune y autoinflamatoria, grave, dolorosa, incapacitante, crónica, generadora de una gran incertidumbre... pero invisible. Es de origen desconocido. Su índice de prevalencia se enmarca entre los 5/6 afectados por 100.000 habitantes. Sus afectados suelen debutar en la adolescencia, cuando comienzan a perfilarse los proyectos del resto de sus vidas. Y saben que “dar la cara” trae consecuencias laborales y sociales: incomprensión en las aulas, despidos o no contrataciones, desconfianza familiar, aislamiento social.

Sus necesidades son tan variadas como las distintas complicaciones de cada paciente. Esta enfermedad es una vasculitis que afecta a vasos de todos los calibres. Al ser multisistémica, puede comprometer a cada persona en distinto grado y distintos órganos. Pero, sea cual fuere la afectación, a día de hoy, quienes la padecen precisan de múltiples tratamientos a base de corticoides, inmunopresores, pomadas, cremas... El acceso a los biológicos, necesarios en los casos más graves, es más fácil en unas comunidades autónomas que en otras y los efectos secundarios de dichas medicaciones exigen controles periódicos.

Además, los pacientes pueden necesitar ayudas técnicas como férulas, muletas, sillas de ruedas, inmovilizadores de articulaciones, adaptaciones para el baño y la casa. También, tratamientos rehabilitadores, dentales o psicológicos especializados.

En la población rural los gastos se incrementan, ya que esa afección multisistemática hace que, además de Urgencias, tengan que visitar muchos especialistas distintos, a veces, a lo largo de toda la semana. Esto supone un coste añadido de combustible, aparcamiento, comida... que se suma al gasto mínimo mensual de 150 euros no reembolsables por enfermo. Y que en ocasiones alcanza los 300 euros.

Otro de los problemas añadidos en las personas que padecen esta enfermedad es la demora en el diagnóstico, que sin tratamiento puede ocasionar daños irreversibles. Es necesario conocer bien sus criterios diagnósticos para poder hacerlo. Ya que su variada sintomatología puede confundirse con otras.

Por todo ello, los grupos abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer un protocolo de derivación interna, que será difundido entre los profesionales de los diferentes recursos, generales o especializados, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, además de ser publicado oportunamente para su mayor difusión y conocimiento.

2. Impulsar en el Servicio Navarro de Salud estas derivaciones hacia la Unidad de Autoinmunes y a la Consulta Multidisciplinar de Uveítis, para así agilizar y garantizar a los afectados de la enfermedad de Behçet su diagnóstico y rápido tratamiento.

3. Dotar de los recursos humanos y materiales necesarios y los itinerarios de derivación que permitan el acceso efectivo y las revisiones necesarias de personas con la enfermedad de Behçet, a esos espacios especializados de atención sanitaria.

4. Garantizar a las personas afectadas con la enfermedad de Behçet el acceso a todos los materiales y tratamientos necesarios para hacer frente a las complicaciones propias de su enfermedad.

5. Dedicar recursos suficientes para la investigación de esta enfermedad y promover que desde los diferentes ámbitos de formación (Universidad, institutos de investigación... ) se impulsen programas de formación para todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario.

Pamplona, a 2 de noviembre de 2017

Los Parlamentarios Forales: Monica Doméch Linde, Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Bakar­txo Ruiz Jaso, Tere Sáez Barrao, Nuria Medina Santos, Javier García Jiménez y Marisa de Simón Caballero